



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopesca)

PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área: Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola

OBJETO

**Diseño e implementación del Registro Socioeconómico y Productivo
Pesquero y Acuícola**

MAYO 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes y objetivos

El Acuerdo de Financiación del Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura (75,1 millones de USD) fue firmado por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a finales de julio de 2020. El proyecto refleja la primera fase de un esfuerzo gubernamental ambicioso y de largo plazo para transformar el sector pesquero y aprovechar el capital natural marino del país para obtener ganancias a largo plazo mediante el crecimiento económico inclusivo. El proyecto sentará las bases para un crecimiento sostenido y equitativo basado en el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para gestionar y gobernar el sector pesquero, la mejora de las infraestructuras y la creación de un entorno propicio para el crecimiento del sector privado, aumentando en última instancia la contribución de los vastos recursos marinos del país a las economías nacionales y locales.

El proyecto busca que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) promueva la expansión sostenible de las pesquerías nacionales y la recuperación de las iniciativas de pesca y acuicultura cercanas a la costa para crear más empleo seguro a lo largo de la misma. También aspira a que Incopesca mejore sus mecanismos de coordinación con otros organismos gubernamentales y autoridades locales para estimular el crecimiento de los sectores de la pesca y la acuicultura mediante el fomento de las capacidades productivas y empresariales de las organizaciones pesqueras, la identificación y el tratamiento de las principales necesidades de infraestructuras resistentes al clima para facilitar el desembarco, la conservación de la calidad de los productos, el valor añadido y la comercialización del pescado, y la identificación y creación de mercados de mayor valor, tanto en el país como en el extranjero, para los productos marinos, tanto los capturados en el medio natural como los cultivados. El proyecto también apoya a Incopesca en sus esfuerzos por coordinarse con otras instituciones para promover el acceso de las familias de personas pescadoras, acuicultoras, extractoras de moluscos, y otras trabajadoras de la pesca y acuicultoras, vulnerables, a los programas gubernamentales existentes que proporcionan apoyo a las condiciones y los medios de vida de los hogares que reúnen los requisitos de los programas. Finalmente, el fortalecimiento de la gestión de la pesca también contribuirá a disminuir la vulnerabilidad del sector a los riesgos del cambio climático y a aumentar la provisión de bienes y servicios del ecosistema marino.

El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar la gestión de las pesquerías prioritarias y aumentar las oportunidades económicas de las pesquerías y la acuicultura para Costa Rica. Para ello, el proyecto incluye cuatro componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza y la gestión de las pesquerías

Componente 2: Inversión en cadenas de valor de pesquerías sostenibles

Componente 3: Fortalecimiento de los mecanismos de sostenibilidad social y medioambiental

Componente 4: Gestión, seguimiento y comunicación del proyecto

El componente 3 se centra en los esfuerzos para garantizar que la transición hacia un régimen de gestión pesquera sostenible aborde los costes socioeconómicos a corto plazo, al tiempo que se incrementan los beneficios medioambientales (incluidos los climáticos) asociados a dicha transición¹.

A la vez, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (PNDPA) aprobado por Decreto Ejecutivo no. 37587-MAG, establece la obligación del Inco Pesca de realizar un diagnóstico y registro sobre la información pesquera y acuícola que incluya información sobre las condiciones socioeconómicas del sector, así como información para la evaluación del estado del recurso pesquero, los pronósticos de producción para la toma de decisiones en medidas de manejo, y el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos pesqueros del país.

En correspondencia con los compromisos planteados en el PNDPA, en 2020 el Inco Pesca, con apoyo de la Universidad de Costa Rica, realizó una encuesta piloto para la caracterización de las comunidades pesqueras en dos territorios de las costas costarricenses (Manzanillo e Isla Chira)² que permitió hacer el registro socioeconómico y de actividad de pesca de cerca de 400 personas. Construyendo sobre ese ejercicio, con recursos de asistencia técnica no reembolsable del Banco Mundial, el Instituto Centroamericano de Administración Pública realizó en 2022 un ejercicio piloto en dos territorios adicionales, golfo Dulce y Ciudad Cortés, para la caracterización socioeconómica y la identificación de oportunidades de generación de ingresos y empleo en estas comunidades pesqueras y acuícolas.

¹ El componente 3 consta de tres subcomponentes: (3.1) Acuerdos de gestión pesquera participativa; (3.2) Apoyo a medios de vida y oportunidades de empleo alternativos y resistentes al clima; y (3.3) Mecanismos de incentivos para la recuperación de las poblaciones de peces y los servicios ecosistémicos marinos relacionados.

² Universidad de Costa Rica, 2020. Prueba Piloto para el Registro Administrativo de Pescadores Artesanales de Costa Rica.

A partir de los aprendizajes generados por estos dos ejercicios, y respondiendo a la necesidad de contar con un registro de información actualizado sobre la actividad pesquera y acuícola y las características socioeconómicas de los hogares que dependen de estas actividades, el Incopesca requiere hacer una **consultoría para llevar a cabo el Registro Socioeconómico y productivo Pesquero y Acuícola**. El registro busca **obtener información socioeconómica y productiva de las personas que realizan actividades de pesca (en pequeña escala, mediana, avanzada y semiindustrial) recolección de moluscos, y de acuicultura. Incluye a personas productoras y procesadoras.**

Objetivo general:

Contar con un perfil socioeconómico y productivo de las personas que se encuentran en la actividad pesquera y acuícola en Costa Rica.

Objetivos específicos:

1. Realizar el registro de todas las personas vinculadas a la actividad pesquera y acuícola en la cadena de producción. Es decir, personas pescadoras, acuicultoras y trabajadores de la primera línea de la cadena de valor (actividades primarias sean previas o posteriores a la comercialización).
2. Recolectar la información demográfica, social, económica y productiva de las personas y hogares que se encuentren en la actividad pesquera y acuícola en las comunidades de Costa Rica.
3. Obtener información de las necesidades de asistencia y apoyo de las personas en la actividad de pesca o acuicultura y de sus hogares, y de las limitaciones que enfrentan para acceder a diferentes programas sociales.
4. Lograr información desagregada de las actividades formales e informales del sector, de acuerdo con los lineamientos de Incopesca.

Alcance del trabajo

Para alcanzar los objetivos propuestos, el Incopeca prevé, entre otras, las siguientes actividades:

Para el registro de las personas de la actividad pesquera y acuícola en las comunidades que dependen de la pesca y de las actividades relacionadas con la acuicultura:

- Identificar la población objetivo con base en diferentes fuentes de información de acuerdo con su disponibilidad (Registros de Incopeca, Censo de Población, Entrevistas a asociaciones de pescadores y/o acuicultores, entre otros).
- En coordinación con Incopeca, diseñar un plan logístico orientado a capturar la población en sus comunidades (puede incluir, convocatorias de Incopeca y de asociaciones de pescadores u acuicultores, y jornadas de trabajo en puntos de referencia de las comunidades de pesca y acuícolas).
- Revisar cuestionarios y registros aplicados anteriormente por el Incopeca. Incluye, entre otros, los cuestionarios aplicados a las comunidades de pesca del golfo de Nicoya (2020) y de la Zona Sur (2022), así como el registros físicos y digitales aplicados por Incopeca.
- Examinar los principales cuestionarios e instrumentos de captura de información demográfica, social y económica en Costa Rica. Esto incluye, pero no se limita a, el Censo de Población 2022, la Ficha de Inclusión Social y el Registro de Información Socioeconómica del IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), la Encuesta Nacional de Hogares y la Encuesta Continua de Empleo.
- Diseñar el cuestionario que se aplicará a las comunidades dependientes de la pesca y la acuicultura en los territorios definidos por Incopeca. El cuestionario incluirá información sobre las características demográficas y socioeconómicas de los hogares y su acceso al Sistema de Protección Social, así como información de producción y actividades productivas relacionadas dentro del sector.
- Realizar reuniones de revisión, discusiones y análisis con los colaboradores del Incopeca, y otros socios relevantes, para validar el cuestionario, si es necesario (por ejemplo, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Asistencia Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Caja Costarricense de Seguridad Social)
- Hacer el pilotaje (Prueba) del cuestionario.

- Redactar el manual de uso del cuestionario.
- Diseñar y realizar un plan de capacitación al personal que realizará del trabajo de campo y la aplicación del cuestionario.
- Realizar entrevistas para la aplicación del cuestionario y el registro de la población objetivo en sus comunidades a lo largo de todo el país.
- Elaboración de un instrumento que permita la recolección de datos (en formularios Web) según la necesidad. Este deberá contemplar las siguientes características:
 - El instrumento debe ser desarrollado en un lenguaje de programación de cuarta generación tipo web.
 - El motor de base de datos que se debe utilizar es el estándar SQL.
 - El formato del lenguaje utilizado debe cumplir con el estándar de definición de variables y nombres de archivos, definidos por el departamento de TIC del Incopesca.
 - El instrumento deberá permitir ser ejecutado en dispositivos móviles (tabletas, equipos portátiles, teléfonos) para la recolección de datos en campo.
 - El instrumento deberá ser lo más parametrizable posible para permitir la creación de nuevos formularios que satisfagan a posterior la generación de nuevas herramientas para el departamento.
 - Se deberá capacitar al personal de TIC y del departamento que a posterior lo utilizará, sobre el uso de la herramienta y sus principales funcionalidades, para poder realizar cambios posteriores según las nuevas necesidades.
 - El instrumento, la base de datos y código fuente serán propiedad del Incopesca.
 - El instrumento deberá cumplir con los estándares de calidad del mercado actuales.
 - Una vez creado el instrumento la empresa deberá realizar el trabajo en campo de recolección de datos solicitados por el departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca.
 - Una vez terminado el trabajo en campo la totalidad de la información generada es propiedad del Incopesca y de uso exclusivo de la institución.
- Participar en reuniones de equipo con los representantes de Incopesca que trabajan en tareas complementarias.
- Preparar informes y una presentación en PowerPoint con las estadísticas descriptivas pertinentes, el análisis de las variables establecidas y las principales conclusiones, ante las autoridades correspondientes del Incopesca.

Resultados/productos esperados

La ejecución de la consultoría se realizará en las diferentes comunidades de pesca y acuicultura de todo el país definidas por el Inopesca. A continuación, se presentan los resultados esperados.

Producto	Descripción	Fecha de entrega a partir del inicio del Registro
Cronograma de trabajo y propuesta de equipo de trabajo.	Cronograma de trabajo general y propuesta de equipo de trabajo	Primeros 15 días
Propuesta metodológica	Propuesta metodológica para el registro pesquero y acuícola	Primer mes
Cuestionarios e instrumentos de recolección	Instrumento y Cuestionario aprobado por el Inopesca para el registro pesquero y acuícola.	Segundo mes
Plan de capacitación de personal/entrevistadores e inicio del trabajo de campo.	Plan de capacitación, con los perfiles requeridos para el trabajo de campo y el plan de formación según las grandes temáticas del registro.	Segundo mes
I Informe de avance del registro pesquero y acuícola	Informe de constitución de la base de datos aprobado por el Inopesca.	Quinto mes
II Informe de avance del registro pesquero y acuícola	Informe de constitución de la base de datos aprobado por el Inopesca.	Séptimo mes
Informe final del registro pesquero y acuícola	Informe final del registro pesquero y acuícola. Este documento abarca el análisis descriptivo de las variables y características de la población del sector y sus actividades productivas, aprobado las autoridades del Inopesca.	Onceavo mes
Informes finales y presentación	Documento resumen ejecutivo del registro pesquero y acuícola. Presentación en PowerPoint con las estadísticas relevantes seleccionadas por Inopesca. Esta será presentada por la firma consultora a las autoridades correspondientes del Inopesca. Documento informe metodológico y logístico de la aplicación del registro.	Doceavo mes

Condiciones especiales

- La entidad consultora debe participar en las reuniones requeridas por el Incopesca.
- La entidad consultora deberá seguir las líneas gráficas propuestas por el Incopesca.
- En la medida de lo posible, se espera que la entidad consultora desarrolle las actividades empleando fuerza laboral local de cada región en donde se realizarán los estudios. Esto podrá incluir un plan de capacitación de personal a nivel local.
- Los cuestionarios y la base de datos generada serán de propiedad exclusiva de Incopesca y no podrá ser utilizada sin el consentimiento correspondiente.

Experiencia del equipo de trabajo

- Se prevé que como mínimo la entidad cuente con:
 - Profesional, científico de datos especializado en el análisis, procesamiento y modelado de grandes cantidades de datos, con al menos 5 años de experiencia profesional.
 - Profesional en Estadística con al menos 6 años de experiencia en recolección y manejo de datos.
 - Profesional de las Ciencias Sociales, Económicas o Humanas con experiencia en Sistemas de Protección Social y/o Mercado Laboral.
 - Entrevistadores (as) y/o profesionales de las ciencias sociales, suficientes para llevar a cabo el trabajo de campo en las zonas geográficas designadas por el Incopesca.

Lugar de ejecución de los servicios de consultoría

El ámbito de ejecución de la consultoría serán las siete provincias de Costa Rica (San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón), simultáneamente.

Los distritos/comunidades que harán parte de los estudios serán definidos en coordinación con Incopesca.

Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la jefatura del Departamento de Extensión y Capacitación del Incopesca.

Un colaborador oficial de Incopesca, debidamente identificado, podrá estar presente en cada locación donde se hará el trabajo de captura de datos. El colaborador oficial servirá como supervisor y apoyo a las actividades. Incopesca será responsable de su correspondiente pago *per diem*.